

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIOS

CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA

Anuncio lista provisional de admitidos y excluidos convocatoria pública para la selección y contratación, mediante el sistema de oposición, de personal músico de la Orquesta Sinfónica de Galicia correspondiente a la plaza de Violonchelo Principal

ANUNCIO

Lista provisional de admitidos y excluidos convocatoria Pública para la selección y contratación, mediante el sistema de oposición, de personal músico de la Orquesta Sinfónica de Galicia correspondiente a la plaza de Violonchelo Principal

Se hace pública la Resolución de gerencia Número: : 2019-0632 de fecha 12/12/2019 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria Pública para la selección y contratación, mediante el sistema de oposición, de personal músico de la Orquesta Sinfónica de Galicia correspondiente a la plaza de Violonchelo Principal, convocada por el Consorcio para la Promoción de la Música, del tenor literal siguiente:

«RESOLUCION DE GERENCIA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la cobertura de 1 plaza de Proferor/a Instrumentista de Violonchelo Principal de la Orquesta Sinfónica de Galicia, en régimen de personal laboral, mediante el sistema de oposición (audición) convocadas por el Consorcio para la Promoción de la Música.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de la presidencia del Consorcio número: 2019-0030, de fecha 15/10/2019, la convocatoria aprobada por Resolución de gerencia número: 2019-0487, de fecha 15/10/2019 y, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen de Bases del Régimen Local, el artículo 10º d) de los Estatutos del Consorcio para la Promoción de la Música y de conformidad con lo establecido en la antedicha Resolución de la presidencia de fecha 15/10/2019,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Millán Abeledo Malheiro
Daniel Acebes Pardo
Irene Alvar Rozas
Lara Ariznabarreta Barriga
Pedro Bonilla García
Virginia del Cura Miranda
Alejandra Díaz Pérez
Elena Domínguez Criado
Víctor Esteban Iglesias
Andrea Fernández Ponce
Laia Ferrer Ortas
Alberto Ferrés Torres
Carlos Ariel Gracia Báez
Joanna Gutowska
Paula Lavarías Ferrer
Alexandre Llano Díaz

Mª Lourdes Martínez Moreno
Raúl Mirás López
Héctor Elías Ochoa Hernández
Eva Otero Picado
María Palazón Segura
Iratxe Paredes Ruiz de Apodaca
Noemí Pasquina Sierra
Mª Victoria Pedrero Pérez
Gema Pérez Olivere
Jaime Puerta Polo
Lucía Quintero Socias
Cristina Desireé Sánchez Granados
Antonio Serrano Pérez
Iván Siso Pérez
Nerea Sorozábal Moreno
Urmás Tammik Tammik
Carlos Vesperinas García
Maximilian Von Pfeil

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Arthur Boutillier: Falta la traducción jurada al español o al gallego de toda la documentación.
Juan Antonio Carrillo Rivodigo: no presenta la instancia publicada con las bases.
Sacha Crisan Fielding: falta la traducción al gallego o castellano del currículum vitae.
Celine Flamen: falta la traducción jurada al español o al gallego de la documentación.
Nikolai Gimaletdinov: no cumple el requisito de la nacionalidad establecido en la base segunda punto 1.
Elena Hamalainen: falta la traducción jurada al castellano o al gallego del pasaporte
Saem Heo: no cumple el requisito de la nacionalidad establecido en la base segunda punto 1.
Gustavo Lapresta Calvo: falta el currículum vitae en gallego o castellano
Geuna Lee: no cumple el requisito de la nacionalidad establecido en la base segunda punto 1.
Rita Martins Fernandes: falta la traducción jurada al castellano o al gallego del pasaporte.
Kamila Magdalena Piatkowska: falta la traducción jurada al castellano o al gallego del pasaporte.
Sophia Camila Piñon Ramnarine: falta la traducción jurada al castellano o al gallego del pasaporte.
Pablo Sánchez Payo: Instancia incorrecta
Teresa Torrado Valente Pereira: Instancia incorrecta

Se expone al público por un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para corregir los errores o defectos que motivaron la omisión o exclusión de los candidatos y para la presentación de reclamaciones por los interesados.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Consorcio para la Promoción de la Música y en la sede electrónica del Consorcio (<https://consorciopromocionmusica.sedelectronica.gal>) en el Tablón de anuncios y en el Portal de transparencia en el apartado 1.INSTITUCIONAL_INSTITUCIONAL,1.5 PER-SOAL, 1.5.1. PROCESOS DE SELECCIÓN».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, a los efectos de que durante el **plazo de diez días hábiles** se puedan corregir los errores o defectos que motivaron la omisión o exclusión de los candidatos y para la presentación de reclamaciones por los interesados.

A Coruña, a 12 de diciembre de 2019

El gerente,

Andrés Luis Lacasa Nikiforov

2019/10028